

DEFENSA DE ENTORNOS DE TRABAJO SEGUROS Y SALUDABLES

Las CCOO de CLM reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la seguridad y salud de las personas trabajadoras y de entornos seguros y saludables como derecho fundamental.

Las personas trabajadoras tenemos derecho a volver sanas a casa después de la jornada laboral.

La exposición continuada en los centros de trabajo a sustancias peligrosas, a cargas de trabajo físicas o mentales excesivas, provocan enfermedades y en muchas ocasiones la muerte.

Cada vez es más frecuente la utilización de productos químicos en las empresas de nuestra Región, y más en concreto, en los sectores pioneros dentro de la Industria, como son los de Energías Renovables y Acronáuticos, en los que la utilización de estos químicos, hacen que nos enfrentemos a nuevos retos en la protección de las personas trabajadoras, las que, en muchas empresas, se ven completamente indefensas ante la falta de implicación en la prevención de los riesgos y enfermedades derivadas de éstos.

Es por ello, que denunciemos la infradeclaración de enfermedades profesionales y mas concretamente de los cánceres y las alergias de origen laboral.

El cáncer de origen laboral sigue siendo una asignatura pendiente de las políticas de salud laboral.

Exigimos que haya una mayor sensibilización de los profesionales de la medicina del sistema público de salud para que emitan diagnósticos de la enfermedad profesional, fortaleciendo los recursos para la investigación de las mismas por parte de la administración.

Debemos actuar en el ámbito laboral frente a la al problema que supone la salud mental en los entornos laborales, mejorando la protección de la misma, reforzando la prevención de riesgos psicosociales, exigiendo la calidad de los servicios de prevención a la hora de evaluar los mismos y de las mutuas de accidentes de trabajo en el diagnóstico de los accidentes y enfermedades derivadas de los riesgos laborales de la organización del trabajo.

Así mismo, se hace necesario afrontar los retos asociados a las transiciones digitales y no olvidando la incorporación de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.

Reivindicamos el cumplimiento efectivo en los centros de trabajo de la legislación de prevención de riesgos laborales y la puesta en marcha de forma definitiva por parte de los poderes públicos de políticas de salud laboral, y más concretamente del Instituto Regional de Salud Laboral de Castilla La Mancha

CCOO de C-LM se compromete a que a través de la intervención sindical con las propuestas e iniciativas continuaremos en el apoyo permanente con nuestros delegados y delegadas de prevención en la solución de problemas, proponiendo medidas preventivas y reclamando la implantación de la cultura preventiva en los centros de trabajo.

Las personas trabajadoras tenemos derecho a que se democraticen los centros de trabajo, tomando el control sobre nuestras condiciones en materia de seguridad y salud, siendo ésta la única manera efectiva de conseguir eliminar todo riesgo posible.

Por todo lo anteriormente expuesto, pido a este Congreso el voto favorable a esta resolución